

INFORME SECRETARIAL. - Manizales, tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023). **Radicado: 2021-0057.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la apoderada judicial de la parte demandante solicitó la acumulación de este proceso con el proceso con radicado No. 2020-0596 que se adelantaba ante este despacho, pero que fue remitido al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de esta ciudad.

Se deja constancia que la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T y de la S.S. se tiene programada para la presente fecha a las 3:30 p.m.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

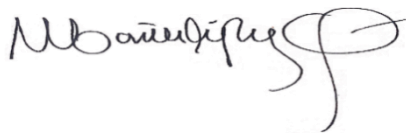
Auto Sustanciación No. 036

Visto el informe secretarial que antecede se dispone el aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ALBA LUCIA NARANJO GARCÍA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", que se tenía programada para las 3:30 p.m.

Con el fin de resolver la solicitud de acumulación de procesos solicitada por la apoderada judicial de la parte demandante, se dispone librar oficio con destino al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de esta ciudad, con el fin de que remita certificación en la que conste el trámite procesal que se le ha impartido al proceso con

radicado No. 2020-0596, en el que se indique la fecha de notificación a la parte demandada y la etapa en que se encuentra el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No.014 de febrero 6 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA